

**Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-0796-O**

**Quito, D.M., 02 de marzo de 2023**

**Asunto:** Alcance al Oficio No. GADDMQ-DMGBI-2022-4996-O

Señor Abogado  
Pablo Antonio Santillan Paredes  
**Secretario General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En relación al Oficio No. GADDMQ-DMGBI-2022-4996-O de fecha 07 de diciembre de 2022 , en el que se da cumplimiento a lo solicitado en la Resolución No.023-CPP-2022 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, concluyendo lo siguiente:

*"(...) De los informes antes expuestos, se ha podido verificar que los predios No. 189276 y No.189286 son de propiedad Municipal por lo tanto se encuentran disponibles para ser donados; sin embargo el predio No.194712 al no poder acreditar la titularidad Municipal, esta Dirección Metropolitana se encuentra realizando el proceso correspondiente para la adquisición del mismo (...)"*

## **1.- ANTECEDENTES**

**1.1** Mediante Resolución No. 023-CPP-2022 de fecha 17 de noviembre de 2022, La Comisión de Propiedad y Espacio Público, en su sesión No. 82 de miércoles 16 de noviembre de 2022 resolvió lo siguiente:

*"(...) Solicitar a la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles, recabe en el término de tres días, las fichas valorativas actualizadas de los predios municipales No. 189276 – 189286 – 194712, y el informe del Instituto Metropolitano de Patrimonio, por ser bienes inmuebles considerados como patrimoniales.*

*De igual manera se solicita a la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles, emita un informe en el que se determine la categoría y la titularidad de los bienes inmuebles (...)"*

## **2.- INFORMES**

**2.1** Con Oficio No GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2826-O de 21 de noviembre de 2022, la Dirección Metropolitana de Catastro procede a emitir las Fichas Técnicas Valorativas Nro. STHV-DMC-UCE-2567 ,STHV-DMC-UCE-2568 , STHV-DMC-UCE-2563, de 21 de noviembre de 2022, referente a los Bienes Inmuebles con predio No. 189276,189286 ,194712, y clave catastral No. 30101-08-011 ; 30101-08-012 ; 30101-08-006 correspondientemente, registrado en el catastro y los cuales se encuentran adjuntos en el presente documento.

**Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-0796-O**

**Quito, D.M., 02 de marzo de 2023**

**2.2** Con Memorando No. GADDMQ-DMGBI-AT-2022-0679-O de fecha 28 de noviembre de 2022, suscrito por la Arq. Daniela Duque, responsable del área técnica de la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles, en el cual se emite el informe de titularidad sobre los predios No. 189276, 189286 y 194712, exponiendo lo siguiente:

**"(...) PREDIOS No.189276 - No.189286:**

*Conforme a escritura pública de **DONACIÓN** realizada entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Ilustre Municipio de Quito en la Notaria Vigésima Novena ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez el 07 de noviembre de 1994, e inscrita el 01 de diciembre de 1994, en el Registro de la Propiedad, son bienes inmuebles de **PROPIEDAD MUNICIPAL**.*

**PREDIO No. 194712:**

*Acorde a dicha información, se procedió a la revisión de los archivos proporcionados por la ex Dirección de Avalúos y Catastros en el año 2004, que era la encargada de la administración, custodia y archivo de los documentos públicos que acredite la titularidad de dominio de la propiedad municipal; y como también en los archivos que actualmente posee la Dirección, no se ha encontrado ningún documento de propiedad municipal.*

*Una vez revisado el Sistema de Planificación y Administración de Recursos Institucionales SIPARI-ERP; se determina que los predios antes detallado se encuentra erróneamente registrados, conforme al siguiente detalle:*

<b>PREDIO</b>	<b>CLASE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
189286	22000	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS PRODUCCIÓN
189276	22000	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS PRODUCCIÓN

*(...)"*

**2.3** Con Oficio No. GADDMQ-IMP-2022-3375-O de 07 de diciembre de 2022, el Instituto Metropolitano de Patrimonio, pone en conocimiento el informe correspondiente de los predios 189276, 189286, 194712 en los siguientes términos:

*"(...) El inmueble con predio No. 189276 y con clave catastral No. 3010108011, de propiedad del MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (Según IRM), se encuentra ubicado dentro de la Delimitación del CHQ y está incluido en la Resolución 114-DE-INPC-2020, emitida el 28 de diciembre de 2020, mediante el cual el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, reconoce al inventario preexistente como Patrimonio Cultural Nacional. Se ha realizado el ingreso de información en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano -SIPCE- con el código IBI-17-01-03-000-001761.*

*El inmueble con predio No. 189286 y con clave catastral No. 3010108012, de propiedad del*

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-0796-O

Quito, D.M., 02 de marzo de 2023

*MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (Según IRM), se encuentra ubicado dentro de la Delimitación del CHQ y está incluido en la Resolución 114-DE-INPC-2020, emitida el 28 de diciembre de 2020, mediante el cual el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, reconoce al inventario preexistente como Patrimonio Cultural Nacional. Se ha realizado el ingreso de información en el sistema SIPCE con el código IBI-17-01-03-000-001765.*

*El inmueble con predio No. 194712 y con clave catastral No. 3010108006, de propiedad del MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (Según IRM), se encuentra ubicado dentro de la Delimitación del CHQ y está incluido en la Resolución 114-DE-INPC-2020, emitida el 28 de diciembre de 2020, mediante el cual el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, reconoce al inventario preexistente como Patrimonio Cultural Nacional. Se ha realizado el ingreso de información en el sistema SIPCE con el código IBI-17-01-03-000-002356.*

*Por lo expuesto, me permito comunicar que en base al proceso regular de revisión y aprobación de las fichas de inventario, las mismas han sido remitidas para su revisión a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda -STHV-, mediante oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-3369-O, de fecha 06 de diciembre de 2022, previo envío al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural -INPC- para su aprobación. (...)*

### 3.- PRONUNCIAMIENTO

En razón de lo expuesto, me permito poner en su conocimiento que por un "lapsus cálami" se ha hecho constar que los predios 189276 y No.189286 se encuentran disponibles para ser **donados**, siendo lo correcto que dichos predios se encuentran disponibles para ser otorgados en Comodato, de esta manera, el pronunciamiento correcto por parte de esta Dirección Metropolitana consta en los siguientes términos:

De los informes antes expuestos, se ha podido verificar que los predios No. 189276 y No.189286 son de propiedad Municipal por lo tanto se encuentran disponibles para ser otorgador bajo la figura de Comodato; sin embargo el predio No.194712 al no poder acreditar la titularidad Municipal, esta Dirección Metropolitana se encuentra realizando el proceso correspondiente para la adquisición del mismo.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-0796-O**

**Quito, D.M., 02 de marzo de 2023**

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz  
**DIRECTOR METROPOLITANO**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2022-4996-O

Anexos:

- ficha\_técnica\_nro.\_sthv-dmc-uce-2022-2563\_p.\_194712-signed-signed\_(1)-signed.pdf  
- ficha\_técnica\_nro.\_sthv-dmc-uce-2022-2567\_p.189276-signed-signed\_(1)-signed.pdf  
- ficha\_técnica\_nro.\_sthv-dmc-uce-2022-2568\_p.189286-signed\_(1)-signed\_(1)-signed.pdf  
- GADDMQ-DMGBI-AT-2022-0679-M.pdf

Copia:

Señora  
Janneth Patricia Cañas Pavon  
**Servidor Municipal 7**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Señorita Abogada  
Gabriela Catalina Duque Villacis  
**Servidor Municipal 9**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL**

Señor Doctor  
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi  
**Concejal Metropolitano**  
**DESPACHO CONCEJAL COLLAGUAZO PILATAXI MARCO VINICIO**

Señora Licenciada  
Blanca Maria Paucar Paucar  
**Concejala Metropolitana**  
**DESPACHO CONCEJAL PAUCAR PAUCAR BLANCA MARIA**

Señor Abogado  
Diego Mauricio Carrasco Ramos  
**Concejal Metropolitano**  
**DESPACHO CONCEJAL CARRASCO RAMOS DIEGO MAURICIO**

Señora Magíster  
Karla Fabiana Ortega Espín  
**Funcionaria Directiva 7**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gabriela Catalina Duque Villacis	gd	DMGBI-AL	2023-03-01	
Revisado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2023-03-02	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2023-03-02	

**Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-0796-O**

**Quito, D.M., 02 de marzo de 2023**

